

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en Baja California Sur.

2 f - 05782/1806

Director General
Federal
Y Ambientales Costeros

6731

OFICIO: SEMARNAT-BCS.02.03.069/2018

La Paz, B.C.S. a 09 de marzo de 2018

[Firma manuscrita]

03/10-0008/04/11

DR. JORGE IVÁN CACERES PUIG
DIRECTOR GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO
TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS DE LA SEMARNAT.
PRESENTE.

Por medio del presente, remito a usted el oficio 026-BCS/2018, asignado por la C.P. Rebeca Espinoza Aguilar, Directora Municipal de Ingresos del H. Ayuntamiento de Los Cabos, por medio del cual solicita se inicie el procedimiento de revocación de la concesión DGZF-509/11, emitida dentro del expediente 767/BCS/2011, en virtud de que a la presente fecha ha incumplido con la obligación de pagar oportunamente, los derechos a que se encuentra obligado en términos de lo dispuesto por el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.

Sin más por el momento, le agradezco la atención al presente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
EL DELEGADO FEDERAL.

[Firma manuscrita]

JORGE PALACIOS MEJIA

Firma el director de Área en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el oficio número SEMARNAT-BCS.034/2018 de fecha 28 de febrero de 2018.

